

Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en la normatividad tributaria vigente.

Ciudad y Fecha

Bogotá, agosto 1 de 2025

Documento No

6

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

NIT 899.999.061-9

Calle 17 sur No 18-49

DEBE A:

JUAN SEBASTIAN QUINTERO MARTINEZ

C.C.

1000952501 de Bogotá

Por Concepto
de:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LAS PERSONAS DE LA
LOCALIDAD PARA MEJORAR EL ACCESO AL EMPLEO EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2607

Periodo compendio entre:

julio 1 de 2025

AL

julio 31 de 2025

La suma de : \$ 5.000.000

Cinco millones de pesos mc/te

Tipo de Contrato

Prestacion de servicios

Número

033-2025

Pago No

6

DE

7

Planilla Pago de seguridad Social No

87295512

Periodo de seguridad social

junio de 2025

Fecha en la que pago la planilla

15 de julio de 2025

Ingreso Base de Cotización

\$ 2.000.000

IBC SEGÚN VALOR COBRADO

2.000.000

Favor Consignar en

Banco: BANCOLOMBIA

Cuenta

Ahorros

No

9122167989

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios 033 de 2025, Celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

FIRMA:



DIRECCION: Ak 30#57-39

TELEFONO:

3058143447